Cerrillos
Municipalidad

002756

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

CERRILLOS, 19 DIC 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/2610/2024; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal Nº 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento **N.º 202/2610/2024**, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por el tiempo sobre el cual no existe constancia del desempeño de su cargo, ni justificación alguna por la falta de registro de control horario, en el sentido de establecer que se excluye de éste los siguientes funcionarios:

RUT	Funcionario	Data	Falta de Marca	Tiempo a Descontar
[redacted]	ALARCON ORELLANA JAVIERA	15/10/2024	SALIDA	½ Día
	BEIZA UGALDE JESUS	07/10/2024	SALIDA	½ Día
		21/10/2024	SALIDA	½ Día
	CONTRERAS RODRIGUEZ MANUEL	15/10/2024	SALIDA	½ Día
	DIAZ VALENZUELA MARIA	02/10/2024	ENTRADA	½ Día
	FARIAS ORELLANA HERNAN	30/10/2024	SALIDA	½ Día
	FUENTES LOBOS LUCIA	02/10/2024	ENTRADA	½ Día
		09/10/2024	SALIDA	½ Día
	GIMILIO ROJAS MYRIAM	22/10/2024	SALIDA	½ Día
	MELLA ORTIZ MARCELO	08/10/2024	SALIDA	½ Día
	PALMA MOYA LUIS	04/10/2024	SALIDA	½ Día
	SALAZAR SANDOVAL FELIPE	08/10/2024	SALIDA	½ Día
		09/10/2024	SALIDA	½ Día
		18/10/2024	SALIDA	½ Día
	VERA ESPINDOLA ANGELA	04/10/2024	SALIDA	½ Día
		07/10/2024	SALIDA	½ Día
	VILLAGRA GAJARDO GUILLERMO	17/10/2024	SALIDA	½ Día
	VILLAVICENCIO AVALOS JULIA	04/10/2024	ENTRADA	½ Día

2. Cualquier funcionario, incluyendo el o la interesada, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

Cerrillos En Terreno
Municipalidad

002736

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/CGC/FCQ/ncv
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Interesados
Archivo Dpto. de Personal.